

## LA PROCLAMACIÓN DE LA REINA ISABEL II EN ECIJA, EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 1843.

Mayo 2015  
Ramón Freire Gálvez.

**Isabel II de Borbón**, llamada *la de los Tristes Destinos* (nacida en Madrid el día 10 de Octubre de 1830), fue reina de España entre 1833 y 1868. Ascendió al trono de España el 29 de Septiembre de 1833, tras la muerte de su padre, sin haber cumplido todavía los tres años de edad, motivo por el cual fue necesario nombrar a su madre regente del reino. Por resolución de las Cortes Generales en 1843, fue proclamada mayor de edad, con sólo trece años de edad, comenzando a partir de entonces el reinado efectivo de la misma.

Madrid sería de las primeras en proclamar a Isabel II reina, el 24 de octubre de 1833; otras ciudades se unieron a la causa isabelina días después como Valencia, Segovia y Cádiz, donde la proclamaron reina el 19 de noviembre de 1833, en Barcelona y Gerona el 1 de Diciembre, en La Habana el 8 de Febrero de 1834.



Écija, como ciudad importante dentro del Reino de España, no podía quedar al margen y también se sumó a la primera proclamación y lo hizo a través de la edición de una medalla, que llevaba inserta, al anverso, en el campo, las armas de la Ciudad, rodeada de la letanía:

*En la proclamación augusta de Isabel II* y en el reverso, dos ramas de laurel formando corona y en el centro *ECIJA 1834*, bordeada por la entidad autora de la edición, cual fue la *Asociación Amigos del País*, como aparece en la publicación de Juan Bautista Barthe, año de 1841, Academia de la Historia, de la que acompaña la correspondiente fotografía.

Pero Écija también se sumó a la proclamación de 1843 de la reina Isabel II, cuando comenzó esta a hacer efectivo su reinado como al principio hemos referenciado y así nos lo cuenta Manuel Ostos y Ostos en un pequeño artículo publicado el 30 de Noviembre de 1904 en *El Comercio Ecijano*, donde recoge algunos datos documentales y testimonio de lo vivido personalmente por un amigo ochentón, que le contó al cronista ecijano en años posteriores (pues Ostos y Ostos nació con posterioridad, concretamente en 1867) cómo celebró Écija la proclamación efectiva de la reina Isabel II el año de 1843 y transcribimos lo más interesante de lo encontrado al respecto.

Cuando veo a la ardorosa juventud actual clamar en nombre de la libertad y de la democracia en contra de lo que ahora denominamos reacción...

mis añejos recuerdos de viejo ochentón y apergaminado se reverdecen, y sin querer, me sonrió al comprobar, con la amarga y pesada experiencia de los daños, que la humanidad sólo varía en la indumentaria, en lo accesorio al fin; que todo es relativo en este mundo, incluso los principios más puros y fundamentales de la libertad y de la democracia y que la sociedad no sale, ni nunca podrá salir, de su eterna menor edad.

¡Ah, si los pueblos, si las inmensas colectividades llegaran algún día a la mayor edad, qué transformación tan asombrosa y tal vez cruel presenciáramos!

¡Libertad!... ¡No puede comprenderse actualmente lo que significaba esa mágica palabra allá por el año cuarenta del pasado siglo!

¿Cómo va a comprenderse ahora, en medio de las hermosas libertades que disfrutamos y cuando la reacción ha quedado reducida a sí esta o aquella congregación religiosa está bien o mal autorizada y peor o mejor constituida, que aquella sencilla palabra libertad, significaba para muchos de sus defensores la deshonra, la ruina, el presidio o el patíbulo?

¿Veis las actuales y nunca bastantes duras campañas en contra de la antirrational secta anarquista? Pues más duras persecuciones, más injustificadas desde luego y más crueles, eran las campañas que se hacían en contra de los defensores de la libertad. ¡Cuánta víctima inocente, cuánto crimen impune y cuánta sangre derramada! Entonces, cuando el partido reaccionario triunfaba, no permitía banquetes, mitin –palabra que aún no conocíamos-, periódicos y demás medios de defensa y propaganda que hoy se consienten a los defensores de las ideas democráticas y radicales. ¡Si hasta a esos irracionales anarquistas se les permiten periódicos!

Entonces los enemigos políticos lo eran a sangre y fuego, a muerte; combatían sin descanso hasta los hijos contra los padres y los hermanos contra los propios hermanos.

Por la benignidad y cultos convencionalismos de nuestras actuales costumbres políticas, no podrá comprenderse el inmenso júbilo que experimentó Écija el Domingo, día primero de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y tres, en que se proclamó y juró en esta ciudad a la augusta y amada soberana D<sup>a</sup> Isabel II, reina constitucional de España, pues aquella proclamación y aquella jura significaban el afianzamiento de las libertades conquistadas a costa de tanta víctima inocente, y Écija se distinguió en todo tiempo y en toda ocasión por su amor a la libertad.

¡Hermoso día de Diciembre! ¡Hasta el astro rey, que preconiza nuestras grandezas en el escudo ecijano, parecía que de propósito brillaba con más esplendor para realzar la fiesta! ¡Qué largo paréntesis de aquella a esta fecha! ¡Qué dantesco desfile de personas, costumbres, desengaños, penas y

sinsabores! ¡Qué pocos ecijanos encuentro ya a mi paso, de aquellos lejanos tiempos!

Era aquella época de continuas revueltas y cada ocho días, a lo sumo, venía en la diligencia una orden del jefe político, hoy gobernador civil, destituyendo un Ayuntamiento y nombrando otro, para luego destituir a éste y nombrar otro nuevo.

Reverdecidos mis añejos recuerdos, veo pasar ante mi vista, como estampados en película de moderno cinematógrafo, todos revueltos y sin distinción de clases ni categorías, los nombres de aquellos fogosos y activos políticos ecijanos, que se llamaron D. Diego García, D. Manuel de Figueroa, D. Diego Elías, D. Santo Fernández Pintado, D. Antonio de la Torre, D. Lucas Ruvalcaba, D. Manuel de Cuenca, D. José M<sup>a</sup> Albornoz, D. Segismundo Prat, D. Antonio Camacho, D. Juan M<sup>a</sup> Garay y Conde, D. Felipe Elías, D. Serafín Fernández de Bobadilla, D. Pedro Antonio de Aguilar, el Conde de Atares y de Albarreal, D. Antonio de Auset, D. Juan Ignacio Aguirre, D. Joaquín López, D. Francisco Aguilar Tablada y Ruiz de Castroviejo, D. José García de Castro, D. José María del Pino, D. Francisco de Paula Arce, el Marqués del Arenal, cuyas genialidades y agudezas aún se recuerdan; D. Nicolás Almiñana, D. Manuel Cabrera, el Conde de Valverde, el Marqués de la Garantía, D. Manuel González de Aguilar, D. Francisco Barradas, D. José de la Puerta, D. José Antonio Bernuy, más conocido por el pueblo con el cariñoso y democrático nombre de el *señorito Antonio*; D. Manuel Escalada, D. Juan de Gálvez, D. Juan Guerrero Olaegui, el Conde de Valhermoso, el Marqués de Peñafior y de Cortes de Graena, el Conde de Luque, D. Tomás Pablo y Torezano, el Marqués de Casa Henestrosa... y tantos otros ecijanos ilustres que daban vida a la potente y rica Écija de aquella fecha, hoy decadente y abatida.

Por aquella época dábame lecciones de primeras letras y algún que otro pescozón, desde luego con sobrados motivos, el famoso maestro Velloso, cuya escuela estaba instalada en la calle Merinos, esquina a la de Dos Pozos; por cierto, que papeleando hace poco en el archivo municipal, tropecé con el padrón vecinal de mi antiguo maestro, correspondiente al año 1831 y como identifica, sin género de duda la casa en que aprendieron las primeras letras la mayoría de los ecijanos del segundo tercio del siglo pasado, creo interesante copiarlo:

Parroquia de Santa Cruz. Calle Merinos número 4. D. Francisco Velloso. Maestro de primeras letras, 38 años, casado con D<sup>a</sup> Ignacia Castellano de 33 años. Hijos: D. Francisco de 5 años. Casas del Convento de Santa Inés, ganan 54 ducados, 4 habitaciones, sin cuadras.

Presencé la jura y proclamación de aquella desdichada Reina, en el arco de Puerta de Palma (*foto de la página siguiente*), que en aquella fecha aún estaba en pie y en uno de cuyos pilares ocupaba el lugar en que está actualmente el retablo de la Virgen del Rosario; conservo algunos papeles, documentos y periódicos de la época y con lo que presencié y luego comprendí

mejor con el correr de los daños, fácil me será dar una aproximada idea de lo que hizo Écija en aquel fausto día.

Al amanecer, un repique general de campanas anunció a la ciudad las grandezas de aquel Domingo de Diciembre; como a las nueve, el Ilmo. Ayuntamiento, todas las corporaciones y sociedades, representación de la nobleza y de los gremios, que entonces fraternizaban por la caballeridad y esplendor de los de arriba y honradez y sanos principios de los de abajo; la curia, entonces rica y numerosa y personas notables de la ciudad, con lucida escolta de la Milicia Nacional, banda de tambores y de música, pasaron a la Iglesia Mayor de Santa Cruz, en donde tuvo lugar una solemne función con Misa, sermón y Te-Deum, para, según constaba en las invitaciones, una de las cuales conservo, implorar del Altísimo la prosperidad y gloria del reinado de nuestra augusta soberana, por haber llegado el feliz instante de que tome en sus manos las riendas del Estado.



Puedo asegurar, sin temor a equivocarme, que todo el pueblo se echó a la calle; mujeres hermosísimas, que ahora resultan, las pocas que quedan,



inverosímiles, lucían el peinado de la época, ósea, tapando el pelo hasta la mitad de la oreja y se pomponeaban con el pollero o miriñaque –que en cosas de modas nunca estuve fuerte- que hoy causarían espanto a nuestras jóvenes elegantes; y los actuales ochentones, según su clase, exhibían pantalones con enormes campanas, levitas azules con botones dorados y sombreros de copa alta con pelo de a dos dedos de largo, si eran de la nobleza o de la curia o si ejercían alguna profesión de las llamadas artes liberales; y si por el contrario, pertenecían al pueblo, a la clase artesana o del campo, que entonces tenían dinero y hasta oro, para comer y vestir con lujo, veíasales el airoso calzón de punto, el artístico respunteado botín, faja y chaleco bordados en seda, marsellés o chamarreta con cárieles y botonadura de oro o planta, y sombrero, bien de los llamados de queso o de alas muy anchas

y de pelo largo, primeros que se usaron en esa forma, y que vinieron a ser la transición entre el actual sombrero flamenco y el clásico redondo de los chisperos y manolos que inmortalizó nuestro gran D. Ramón de la Cruz.

¡Y había que oír los comentarios que hacía el pueblo soberano!

Referían, entusiasmados, los preparativos y gastos extraordinarios que habían hecho tanto el Ayuntamiento como los particulares, para festejar la jura.

Recordaré algunos.

Se habían retocado las pinturas de las Casas Capitulares y galería alta de los mismos, en donde se habían colocado guirnaldas de flores hechas por las Monjas Marroquíes, que adornaban el dosel bajo el cual se exhibía al público el retrato de su Majestad. En dicha galería alta, se habían colocado también unos transparentes, traídos de Sevilla en la galera acelerada y en los cuales aparecían los escudos de España y de Écija y sendos vivas a la Reina y la Constitución, que eran el asombro de grandes y chicos, así como el considerable número de candilejas con aceite y algodón que estaban preparadas para las iluminaciones.



Se comentaba y se escuchaba con dos palmos de boca abierta, la compra de zapatos nuevos de terciopelo carmesí y compostura de los ropones y pelucas de los porteros de mazas, que hoy llamamos maceros; se aplaudía la



adquisición de trajes nuevos y sombreros de copa alta para los cuatro porteros de vara del Ilmo. Ayuntamiento, hoy suprimidos, así como la comida extraordinaria que durante los tres días que iban a durar las fiestas, se iba a dar a los pobres presos de la cárcel, como entonces, y con mejor sentido piadoso y compasivo se les nombraba; y se comentaba y se alababa hasta más no poder, la

generosidad de los marqueses de Peñafior, que habían facilitado las ropas riquísimas, bordados en oro y seda, para los reyes de armas y heraldos que iban al frente de tan lucida comitiva, en donde se veían, mezclados en artística confusión, uniformes de oficiales del Ejército y la Armada, Grandes de España, Maestranes y Milicia Nacional.

Se habían encalado las fachadas de la Pescadería, de la Cárcel (*la foto de la siguiente página a la derecha, corresponde a ella*) y de la Carnicería, y se habían hecho, en fin, otros preparativos, que eran cosa de justa admiración en una época en que, en Écija, se disfrutaban las maravillas siguientes: un solo

guardia sereno para todo el pueblo; la calle Calzada estaba terriza y convertida en público criadero de cerdos; no existía alumbrado público, viéndose de noche a las personas pudientes caminar precedidas de criados con faroles encendidos para alumbrar el piso de las calles; el pescado venía en caballerías todos los jueves a la caída de la tarde, a cuya hora era preciso comprarlo; la Plaza de Abastos aún no existía, si bien ya se hablaba de su construcción; únicamente existía el Café de Mosquera, que estaba situado, si mal no recuerdo, en el local que luego ocupó el ya disuelto Círculo Agrícola-Mercantil; sólo podía comprarse chocolate en casa de Ortega el chocolatero y los primeros mixtos que aparecieron por aquella época y que se vendían por ochavos, en casa de un tal Vega que vivía en la calle del Conde, hoy Duque de la Victoria.



Concluida la parte religiosa y después de comer, siendo las dos de la tarde, tuvo lugar la solemne proclamación y jura de la Reina; previamente una comisión pasó a recoger en coche, a su domicilio, al señor Don Pedro de Aguilar Ponce de León y Ayala, Comandante de la Milicia Nacional de Infantería, condecorado con la Gran Cruz de Caballero de la orden americana de Isabel la Católica; la de San Fernando y otras varias por acciones de guerra. Alcalde primero constitucional, presidente del Ilmo. Ayuntamiento y Comandante de armas de esta Ciudad; y colocado en la galería alta de las Casas Capitulares, cosa hoy casi inexplicable por las transformaciones habidas, previa lectura en forma de pregón de un Real Decreto, Real Cédula o lo que fuera, pues de ello no estoy cierto; tremoló la bandera nacional con escudo de Écija y preguntando: ¿Juráis defender como Reina constitucional de España a nuestra amada soberana D<sup>a</sup> Isabel II? –pregunta que hizo por tres veces y que fue contestada con atronadores ivivas!- arrojó al pueblo mil reales en monedas de plata y cobre con el busto de la Reina Isabel.

De la casa Ayuntamiento, salió la lucida comitiva precedida de los reyes de armas y heraldos a caballo, que, a son de clarín, iban proclamando a la soberana a las voces de ¡España por la Reina Isabel II!!, dirigiéndose a la Puerta de Palma, en donde se repitió la proclamación y jura, arrojándose al pueblo igual cantidad de monedas.

En aquella Puerta presencié tan solemne acto, y paréceme que, aún estoy viendo la arrogante figura de Don Pedro de Aguilar al tremolar la enseña patria, subido en una especie de balcón que existía junto al pilar del Arco que estaba en el lado de la calle Tras Campanario y en cuya calle aún se ven restos de la antigua muralla frente al Horno Concejil llamado del Truco desde tiempo inmemorial.

Como los recuerdos de la primera edad son los que con más fijeza quedan grabados en nuestra memoria, veo a través de los años la figura

arrogante de D. Pedro Ponce, como lo llamaba el pueblo, que era de buena estatura, metido en carnes, de muy buen color, y cuyo rostro aún no estaba desfigurado por la terrible señal de disparo de fusil que le hizo algunos años después, haciéndole perder un ojo, un nacional fanático, D. Manuel de la Cal, por efecto de los bandos en que con los nombres de la Catilla y La Mantequilla, se dividió la Milicia Nacional de Écija.

Excuso decir que el entusiasmo en la Puerta de Palma fue delirante; mucho más si se tiene en cuenta el contingente de liberales rabiosos que dio el próximo barrio de los gitanos, ósea, el de San Agustín, que hoy ha desaparecido y cuyas calles llegaban en aquella época más arriba de la Estación del ferrocarril, por un lado, y muy cerca de la Cuesta del Barrero, por el otro.

Otro de los detalles que no se me ha olvidado, es el siguiente: en el trayecto del Ayuntamiento a la Puerta de Palma y desde esta a Puerta Cerrada, Puerta de Osuna y Arco Real del Puente, que eran las cuatro puertas de la ciudad, llevó la bandera nacional un ilustre veterano hijo de Écija, ya muy anciano y achacoso y atacado de una enfermedad que le hacía estar constantemente tembloroso, según más tarde llegué a saber, era "D. José de Valdés y Casasola, Coronel de Infantería retirado, Caballero de la Real y distinguida Orden de San Hermenegildo, Caballero agraciado con el hábito de la Orden Militar de Alcántara, Caballero Maestrante de la Real Caballería de Sevilla, declarado benemérito de la Patria por la gloriosa retirada a las órdenes del Excmo. Sr. Duque de Alburquerque a la isla de León; condecorado con diferentes cruces por méritos de guerra y declarado benemérito de la Patria por el artículo 9 del Decreto de las Cortes extraordinarias de 1822 por la gloriosa defensa el 7 de Julio del mismo año del Rey Constitucional".

He puesto entre comillas los títulos y honores de D. José de Valdés y Casasola, porque están literalmente copiados de un periódico de la época que dio el parte de su muerte pocos años después.



Tanto en la noche de aquel día como en las dos siguientes, hubo iluminaciones espléndidas... para aquella época; y por las tardes cucañas, toros de cuerda y otros festejos para el pueblo soberano, el cual vio como corrían vino los caños de la fuente de las Amazonas o de la Cava, hoy enterrada en la Plaza Mayor, dándosele también vino blanco, de balde, y a barba regada, por cuenta de los jefes políticos, corporaciones, sociedades, nobleza y gremios, en varias inmundas covachuelas que, con el título de tabernas, existían en la Plaza, en los barrios extremos y otros puntos, entre los cuales despuntaba, como punto de reunión de los matones y la torería, el Café de la Tripa, tabernáculo situado en las Cuatro Esquinas.

De ese modo, que mi torpe y ya cansada pluma no puede expresar con exactitud, celebró Écija la proclamación y jura de la Reina Isabel II. ¿Cómo ha celebrado la de su nieto Alfonso XIII? Pues no celebrándola. ¿Qué quiere decir esto? Que ya no existen ideales políticos.

Por eso y dejando a un lado consideraciones que no de este lugar ni de mi propósito, he dicho, al comparar esta con aquella época, que todo es relativo, incluso los más puros principios de la libertad y de la democracia. Hoy hablamos de reacción en medio de unas libertades que no pudieron ni aún soñar aquellos fogosos liberales del año 1845. Hoy lo hemos ya conseguido todo dentro de la esfera del derecho y de la ley, según ha dicho recientemente en el Ateneo de la Corte el ilustre hombre público D. Francisco Silvela; y por ello, lo que necesitamos, lo que necesita nuestra querida España, son hombres honrados y de corazón que hagan cumplir las leyes que consagran nuestras libertades, y que, al mismo tiempo, y con la mayor severidad y dureza, nos hagan cumplir nuestras sagradas obligaciones para con la madre patria.

¡Al recordar aquellos lejanos tiempos de lucha, dediquemos una santa plegaria a la memoria de aquellos mártires que, con el sacrificio de su honor, de sus riquezas o de sus vidas, conquistaron las hermosas libertades que disfrutamos!

Y no obstante la civilización actual y el mejoramiento innegable de nuestras costumbres políticas, si me concreto única y exclusivamente a nuestra querida Écija... yo la quisiera con aquellas terribles luchas del año cuarenta y tres; que ellas eran muestra evidente de su vitalidad, de sus energías, de sus riquezas, de la virilidad y fiera arrogancia de sus ilustres hijos...

Hasta aquí respecto de la proclamación y jura que hizo la Ciudad de Écija a la Reina Isabel II, haciéndole saber que las fotografías aportadas al presente, respecto de algunos lugares y personajes mencionados, no figuraban en el contenido del material bibliográfico reseñado, sino que las he añadido al preparar el presente.